

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

(*) Barbate
Prado del Rey

14 Córdoba

Villarlto

18 Granada

Galera
Purullena

23 Jaén

Fuensanta de Martos

41 Sevilla

(*) Huévar del Aljarafe

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Valle de Bardají

44 Teruel

Castelnou

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Hoyos del Collado
San Juan del Olmo
Torre (La)

09 Burgos

Ciardoncha
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Neila
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra

34 Palencia

Fresno del Río

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Garcibuey
Masueco
Miranda del Castañar
Trabanca

40 Segovia

Basardilla
Brieva
Pajarejos
Santo Domingo de Pirón

42 Soria

Medinaceli

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Omillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Villalube
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta

13 Ciudad Real

Cabazarados
Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Fresneda de Altarejos
(* Fuentelespino de Haro
Mota de Altarejos
Parra de las Vegas (La)
Peraleja (La)
Piqueras del Castillo
San Pedro Palmiches
Uclés
Valdemoro-Sierra
Villanueva de Guadamejud
Villar del Humo
Víllora
Zarza de Tajo

19 Guadalajara

Baides
Castejón de Henares
Sacedón
Trillo

45 Toledo

Estrella (La)
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente
Seseña

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

17 Girona

Massanes

25 Lleida

Bausen

43 Tarragona

Duesaigües

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Marzo 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

- (*) Acebo
- Cabezabellosa
- Losar de la Vera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente